



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

ACTA No. 01

COMITÉ SECCIONAL DE EVALUACIÓN III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI - 2026 (21 de octubre de 2025)

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 21 días del mes de octubre del año 2025 siendo las 02:00 p.m. se reunieron la Doctora Diana Milena Martínez Buitrago, Rectora Seccional y Armando José Vargas Salcedo, Director Seccional de Proyección Social, quienes se encuentran presente en la sala de juntas de la rectoría seccional, Campus Valle del Lili, con el fin mismo de dar inicio a la sesión de revisión de la evaluación de proyectos postulados a la III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL - SECCIONAL CALI.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación de proyectos postulados.
2. Presentación de Rúbrica de Evaluación de la convocatoria.
3. Socialización y Evaluación de proyectos de parte del comité.
4. Aprobación de resultados.

Desarrollo de la sesión:

1. Presentación de proyectos postulados.

El señor Armando José Vargas, Director Seccional de Proyección social presenta el listado de los 19 proyectos postulados, en donde se puede observar el docente a cargo de cada propuesta y en algunos casos, el equipo que le acompaña.

Todos los proyectos postulados corresponden así:

- 12 Facultad Ciencias de la Salud.
- 1 Programas de Ingeniería.
- 3 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- 3 Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.





2. Presentación de Rúbrica de Evaluación de la convocatoria.

A partir de los Términos de Referencia (TDR) de la convocatoria se expone que los puntos a evaluar son los siguientes así:

Criterio de selección	Aspectos para considerar	Puntaje por categoría
Justificación	Pertinencia y actualidad de la propuesta y exposición de las razones que sustentan el desarrollo de la misma. Descripción de los factores que hacen necesaria la realización del proyecto. Relación de proyecto con uno o varios objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.	10
Objetivos	Claridad y coherencia en la formulación de los objetivos (general y específicos). El objetivo general concreta el planteamiento del problema o necesidad y es medible, alcanzable y conlleva a una meta. Los objetivos específicos expresan con claridad la secuencia metodológica para alcanzar el objetivo general del proyecto.	15
Problemática	Identificación y pertinencia de las necesidades a solucionar. La problemática se sustenta con cifras, datos y hechos y se describe con claridad cómo se transformará la comunidad priorizada.	20
Impacto	Se establecen los impactos sociales, económicos, ambientales, empresariales y políticos que generará la realización del proyecto.	10
Medición de indicadores	Presenta una batería de indicadores coherente con la definición de los objetivos específicos que permite medir el impacto general del proyecto.	10
Plan detallado de trabajo con la comunidad	Se presenta un plan detallado de actividades a desarrollar con la comunidad. El plan discrimina objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, entre otros.	20
Productos o Entregables	El Proyecto señala los productos finales que pretende generar, desarrollando capacidad instalada en la comunidad a impactar.	15
TOTAL		100



Serán elegibles aquellas propuestas con base en el siguiente sistema de medición que superen un puntaje 75 puntos.

3. Socialización y Evaluación de proyectos de parte del comité.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR) de la III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL CALI, el proceso de evaluación de propuestas postuladas corresponde al Comité seccional de evaluación compuesto por los siguientes actores:

- La Rectoría Seccional o su delegado (a).
- El Director (a) Seccional de Proyección Social.
- El Decano (s) de la(s) facultad(es) correspondiente(s)
- Un Asesor Externo con idoneidad en Formulación y Ejecución de Proyectos de Extensión y Proyección Social.
- Un Egresado con reconocimiento y trayectoria en el sector de influencia de acuerdo a cada proyecto.

El Director Seccional de Proyección Social señala que el Egresado invitado para ser evaluador de los Proyectos de Extensión y Proyección Social de los programas de Administración de Empresas, Medicina y Enfermería no participó del proceso afectando la evaluación de estos tres programas académicos.

Para efectos de principio de igualdad se decide descartar la participación de los egresados invitados de los demás programas como evaluador, en aras de no impactar negativamente el proceso.

La evaluación se pondera con los resultados brindados por Rectoría Seccional, el Director Seccional de Proyección Social, el Decano (a) de Facultad y un Asesor Externo con idoneidad en Formulación y Ejecución de Proyectos de Extensión y Proyección Social.

La Rectora de la seccional da inicio al espacio para deliberación y revisión de las evaluaciones recibidas de cada evaluador de los proyectos postulados de acuerdo con lo anteriormente expuesto.



4. Aprobación de resultados.

Una vez fueron analizadas y evaluadas cada una de las propuestas postuladas; considerando los criterios de evaluación establecidos según los Términos de Referencia de la convocatoria (TDR), se confirma que las propuestas presentadas obtuvieron la siguiente calificación.

Son elegibles aquellas postulaciones que hayan obtenido 75 puntos o más:

Código	Nombre Proyecto	Nota Final Evaluación	Aprobado para Banco de Proyectos Elegibles 2026
2-3-1-2026-1	Previniendo ITS desde la equidad: estrategias educativas con enfoque de género en instituciones de salud de la Red Ladera	90	Si
2-3-1-2026-2	Acceso a la justicia y transformación social: Evaluación y propuesta como plan de mejora en el consultorio jurídico de la Universidad Libre de Cali.	89	Si
2-3-1-2026-3	Capacitación básica de las MIPYMES de Cali en Propiedad Intelectual	71	No
2-3-1-2026-4	Plan de Innovación Social y Asociativa para las Subregiones del Valle del Cauca. Fase 2: Implementación de una Iniciativa Clúster de Servicios de Turismo.	89	Si
2-3-1-2026-5	Direccionamiento Estratégico Académico y Tributario Unificado y Responsable -Deatur	94	Si
2-3-1-2026-6	Salud y Bienestar Comunitario: Estrategias Integrales para el Sector Flamenco, Vereda Cascajal (Cali, Colombia)	91	Si
2-3-1-2026-7	El Arte reciclado en Estudiantes de la Institución Educativa Pantano de Vargas, Cali 2026.	80	Si



2-3-1-2026-8	Laboratorio Jurídico Interdisciplinario: Justicia Social y Desarrollo Sostenible en el Valle del Cauca	75	Si
2-3-1-2026-9	Centro de Innovación y Asesoría Empresarial	71	No
2-3-1-2026-10	Proyecto proyección social - formación empresarial para la promoción de iniciativas emprendedoras en comunidades del barrio Guacanda municipio de Yumbo - fase de continuación.	93	Si
2-3-1-2026-11	Envejecimiento saludable, una mirada transdisciplinaria desde la academia para la gestión social del conocimiento "GESAM"	93	Si
2-3-1-2026-12	INTERVENCIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS (LEARNING BY DOING) 2026 EN EL CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS	88	Si
2-3-1-2026-13	Percepción y Conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación en Cali: Hacia una Unidad de Cultura Científica Desde las Universidades. (FASE 2)	97	Si
2-3-1-2026-14	Lactancia materna exclusiva. Fase 2	86	Si
2-3-1-2026-15	Plan Hospitalario de Emergencias en la Red de Salud Ladera: IPS C.S Meléndez, Siloé, Terron Colorado, Cañaveralejo	85	Si
2-3-1-2026-16	CHAT NOTISALUD UNILIBRE CALICOLOMBIA	79	Si
2-3-1-2026-17	Estrategias de Gestión Del Conocimiento Mediante la Comunicación y la Educación para la Salud en Comunidad	87	Si
2-3-1-2026-18	Congreso: Urgencias Decembrinas XXXI	87	Si



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

2-3-1-2026-19	Educación Interprofesional en el Programa de Psicología de la Universidad Libre: de Cara a la Sociedad.	98	Si
---------------	---	----	----

A cada proponente se le informará por comunicación escrita vía E-Mail los resultados de la presente valoración.

Se informará a la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo para que proceda con la publicación de estos resultados en los medios institucionales de la seccional: Página Web y Boletín Electrónico, como está establecido en el calendario de la presente convocatoria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de octubre del año 2025.

Diana Milena Martínez Buitrago
Rectora
Universidad Libre Seccional Cali

Armando José Vargas Salcedo
Director Seccional de Proyección
Social y Educación Continuada.

